|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **esc-mat** | **UNIVERSIDAD DEL BIO-BIOFACULTAD DE CIENCIAS DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS****DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA** | **logo-ciencias-basicas** |

**POSTULACIÓN A BECAS DEL PROGRAMA DE**

**DOCTORADO EN MATEMÁTICA APLICADA**



**Datos del postulante:**

Nombre:

Desempeña alguna actividad remunerada regular actualmente: Si…..No…..

Si tiene empleador indíquelo aquí.

Empresa/Institución:

Dirección Comercial:

Teléfono Comercial:

Postula a :

 (SI/NO)

|  |  |
| --- | --- |
| Arancel y matricula completa  |  |
| Estipendio mensual |  |
| Beca de estadía en el extranjero |  |
| Beca Decanato Facultad de Ciencias |  |

1. **Beneficios entregados por BECAS UBB:**
2. El arancel y matricula completa.
3. El estipendio mensual es de $ 450.000 por hasta 4 años
4. Pasajes y estadía de 3 meses en alguna de las Universidades asociadas al programa (se financia pasaje y se entrega un estipendio mensual de $ 360.000 aproximadamente. Se puede usar una vez que haya aprobado el examen de calificación y el proyecto de tesis).

**Condiciones:**

1. La duración de los beneficios de la beca de Doctorado, será de carácter anual, hasta un máximo de cuatro años contados desde el ingreso del becario al programa y sujeto al rendimiento y resultados.
2. La mantención de los beneficios está condicionado a la calidad de alumno regular.
3. El beneficio de esta beca lo inhabilita para postular a otra beca ofrecida por la Universidad del Bío-Bío, salvo a los beneficios generales de todo estudiante regular (Servicio Médico, Becas de Almuerzo y otros entregados por los Servicios Estudiantiles de la Universidad). A estos beneficios generales se postula previa acreditación social de las instancias respectivas.
4. El estudiante beneficiado deberá firmar un compromiso de término de estudios. En caso que sean eliminados, suspendan o abandonen sus labores de estudios e investigación, sin causa justificada, así como a quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su

 condición de becario deberá devolver la totalidad de la beca si no concluye sus estudios.

1. **Beneficios entregados por BECAS DECANATO FACULTAD DE CIENCIAS:**
2. El arancel y matricula completa.

**Condiciones:**

1. El estudiante beneficiado deberá firmar un compromiso de término de estudios, que lo obliga a devolver la totalidad de la beca si no concluye sus estudios.
2. La mantención del beneficio está condicionada a la calidad de alumno regular.
3. El beneficio de esta beca no lo inhabilita para postular a otra beca ofrecida por la Universidad del Bío-Bío, salvo a los beneficios generales de todo estudiante regular (Servicio Médico, Becas de Almuerzo y otros entregados por los Servicios Estudiantiles de la Universidad). A estos beneficios generales se postula previa acreditación social de las instancias respectivas.
4. El estudiante beneficiado deberá firmar un compromiso de término de estudios. En caso que sean eliminados, suspendan o abandonen sus labores de estudios e investigación, sin causa justificada, así como a quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su

condición de becario deberá devolver la totalidad de la beca si no concluye sus estudios.

##### **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Los criterios de selección de los beneficiarios serán:

* Para las **Becas UBB**, los méritos de los antecedentes académicos, incluyendo las cartas de referencias académicas. En caso necesario se procederá a una entrevista personal.
* Para la **BECAS DECANATO FACULTAD DE CIENCIAS** los méritos de los antecedentes académicos, incluyendo las cartas de referencias académicas. En caso necesario se procederá a una entrevista personal.

##### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN TOTAL | ITEM  | PONDERACIÓN ITEM  |
| Los antecedentes académicos y/o trayectoria y/o experiencia laboral |  75 % | Antecedentes académicos |  55 % |
| Trayectoria y/o experiencia académica y/o laboral | 10 % |
| Cartas de recomendación | 10 % |
| Los objetivos y las razones en que funda su postulación | 10 % | Declaración de intereses y objetivos de estudio | 10 % |
| Entrevista  | 15 % | Entrevista personal | 15 % |

La entrega de información no verificada será causal de no selección o de pérdida de beneficios.

**El Comité Académico del Programa será el organismo que evaluará las postulaciones y decidirá, sin apelación, quienes obtendrán las becas (de acuerdo a los criterios de evaluación citados anteriormente), los montos asignados y la forma de pago de éstas.**

**Cierre de las postulaciones : 19 de agosto de 2013 a las 18:00 horas.**

Firma del Postulante:

Fecha:

**Enviar formulario a una de las siguientes personas:**

Claudio Vidal : clvidal@ubiobio.cl

Ricardo Castro : rcastro@ubiobio.cl

Juan Bobenrieth: jbobenri@ubiobio.cl

Aníbal Coronel: acoronel@ubiobio.cl